PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

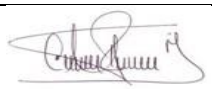
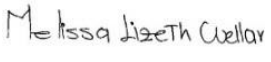
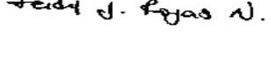
PROCESO No. MC-HIL-CADPH-042-2024.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA			RESULTADO	PUNTAJE
			TECNICO	SST	AMBIENTAL		
NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A

NOTA: Conforme a los términos señalados en el numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por un (1) día hábil el presente Informe Preliminar de Evaluación. Dentro de este plazo se podrá subsanar o aclarar las propuestas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el (parágrafo 1° del artículo 5 de 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes). Las aclaraciones y subsanaciones se deben allegar a través de MENSAJE del SECOP II, antes de las 06:00 p.m. del 03 de septiembre de 2024.

Dado en Garzón, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-HIL-CADPH-042-2024.

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	Carmenza Rivera Molano	Gestión contable y Financiera	
Técnico	Silvia Cristina Carrera Quintana	Instructora Técnica	
Técnico SST	Melissa Lizzeth Cuellar Chinchilla	Contratista - Profesional HYSI	
Técnico Ambiental	Ayda Isabel Sánchez Vidarte	Contratista – Dinamizadora Ambiental	
Jurídico	Leidy Johana Rojas Nuñez	Contratista – Abogada Gestión Contractual	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Garzón - Huila
02 de septiembre de 2024.

Doctor,
CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA
Subdirector (E) del Centro Agroempresarial
y Desarrollo Pecuario del Huila

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CADPH-042-2024.

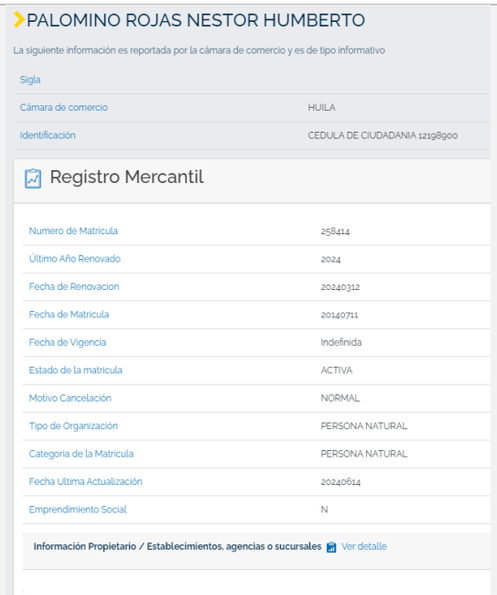
Con toda atención nos dirigimos al Dr. Carlos Andrés Jiménez Morea, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 29 de agosto de 2024

1. **OFERENTE:** NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS
 C.C: 12.198.900 de Garzón.
 Establecimiento de Comercio: COMERCIALIZADORA NPR

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A		
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE		

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NO CUMPLE - **Expedición:** 12 de agosto de 2024. - **Renovación de la Matricula Mercantil:** 12 de marzo de 2024. - **Objeto social o actividad mercantil:** Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento de vehículos y maquinaria y equipo ,mantenimiento de equipos deportivos, venta de productos alimenticias, maquinaria y equipo. Actividad principal Código CIIU: C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Actividad secundaria Código CIIU: G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, Otras actividades Código CIIU: G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Otras actividades Código CIIU: G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. - **Facultades del representante legal**: N/A. - V**alidación código de verificación único:** N22PQ652FZ



PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 12198900

Registro Mercantil

Numero de Matricula	258414
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240312
Fecha de Matricula	20140711
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20240614
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

El proponente allega Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural, sin embargo, se evidencia que las actividades reportadas en el registro mercantil no guardan relación con el objeto contractual del presente proceso. Así las cosas, La entidad constata que la actividad G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, excluye *"El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico".* Por lo anterior, las actividades mercantiles descritas en el Certificado de Matricula Mercantil no permiten ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección, de conformidad con el numeral "19.1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL O CERTIFICADO EJERCICIO DE PROFESIONALES LIBERALES" del estudio previo que establece:

"Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, conforme las siguientes precisiones:

(…)

Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.

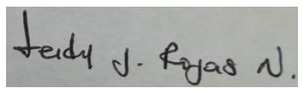
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Libreta militar	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE - Se adjunta Formato No. 5 – FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL, suscrito por el proponente. A efectos de acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, el oferente deberá Adjuntar el recibo de pago, constancia

	de pago o planilla única de pago vigente, de conformidad con el numeral 19.1.1.7. CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los estudios previos.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador
Pacto de Transparencia	CUMPLE El proponente adjunta Formato No. 06, debidamente diligenciado.
Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE El proponente adjunta Formato No. 07, debidamente diligenciado.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos.	CUMPLE El proponente adjunta Formato No. 08, debidamente diligenciado.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE El proponente adjunta Formato No. 09, debidamente diligenciado.
Acreditación de la calidad de Mipyme	(ACREDITA)

Presentar certificado redam – registro de deudores morosos alimentarios.	NO CUMPLE El proponente allega certificado redam – registro de deudores morosos alimentarios de fecha 07/04/2024 - Válida hasta: 06/07/2024, por lo anterior, se requiere para que subsane.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. Se requiere para que el oferente dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso de selección subsane y/o aclare el requisito habilitante indicado.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Leidy Johana Rojas Nuñez
CC. 1.117.541.729 de Florencia - Caquetá
Cargo: Abogada Contratista Gestión Contractual

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253620197

PIB
15:35:37

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12198900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 15:38:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12198900
Código de Verificación	12198900240902153811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:06 PM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12198900**
Apellidos y Nombres: **PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:21 horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12198900,** Apellidos y Nombres **PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 03:52:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12198900 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101231092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 12198900

Registro Mercantil

Numero de Matricula	258414
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240312
Fecha de Matricula	20140711
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20240614
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CADPH-042-2024

OBJETO: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SENNOVA: MODERNIZACIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

PROPONENTE	**NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS**		
Identificación NIT o CC No.	**NIT. 1 2 1 9 8 9 0 0 - 8**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$**		**65.300.000,00**
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
1. El proponente al aportar copia del registro único tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado para verificar la responsabilidad frente al IVA y obligación a facturar electrónicamente, debe tener en cuenta el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. En caso de consorcio o unionestemporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento".	X		El proponente presentó el RUT con fecha de actualización 23-06-2024. **Resultado: CUMPLE**
2. Diligenciar el formulario de la plataforma Secop II (Oferta Económica), para ello tener en cuenta: a. Para determinar el menor precio, la Entidad tendrá en cuenta lo señado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027 emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "…precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio…" "…el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas". **b**. Debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo. **c.**Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. **d.** Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. **e.** Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. **f.** La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	X		El proponente presentó su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de conformidad con el estudio previo; no es una propuesta artificialmente baja ya que se encuentra dentro del promedio mínimo aceptable por la entidad. **RESULTADO:CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**		

Garzon (H), 30 de agosto de 2024

Carmenza Rivera Molano
Evaluador Económico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CADPH-042-2024

OBJETO: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SENNOVA: MODERNIZACIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS				PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS	DIFERENCIA EN %	
1	UN	6	7.711.993	7.500.000,00	45.000.000,00	211.993	2,75	SI
1	UN	1	11.979.333	10.450.000,00	10.450.000,00	1.529.333	12,77	SI
1	UN	1	12.007.100	9.850.000,00	9.850.000,00	2.157.100	17,97	SI
TOTAL VERIFICADO					**$ 65.300.000,00**			
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					**$ 65.300.000,00**			
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			
VALOR PRESUPUESTO					70.258.391,00			
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ 4.958.391,00**			

% frente Presupuesto
7,06%

Garzon, 26 de agosto de 2024

Carmenza Rivera Molano
Evaluadora Economica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141050068811

(415)7707212489984(8020) 000014105006881 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 9 8 9 0 0	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 9 8 9 0 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALOMINO	ROJAS	NESTOR	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA NPR	NPR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal: CR 12 6 50

42. Correo electrónico: n_palomi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 3 2 7 4 4	3 2 0 3 0 0 4 3 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 7 0 4 2 0	4 5 4 1	2 0 2 3 0 1 0 3		5 3 2 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 23 / 09 : 29: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. La Entidad Estatal no hará diferencia entre los proponentes en función del régimen tributario al que pertenezcan, teniendo en consideración: (i) la igualdad de oportunidades entre los proponentes prevista por el parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 como directriz para la selección de contratistas; (ii) el referido principio de selección objetiva y, (iii) en el caso de bienes o servicios excluidos de IVA por su origen extranjero, la igualdad de condiciones de participación para proponentes nacionales y extranjeros prevista por los parágrafos 1 y 2 del artículo 20 de la Ley 80 de 1993.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

65.300.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43211507	Equipo de cómputo completo Pantalla Tamaño mínimo de 23,8 pulgadas, con entrada HDMI, VGA y display port Torre Procesador Intel Core i9 de 12 Generación y/o i 7 Ultima generación, núcleos P de 1,80 GHz hasta 4,20 GHz, Sistema operativo: Windows 11 Pro 64, Tarjeta gráfica: Gráficos Intel UHD 730 integrados, Memoria mínima total: 16 GB DDR4 3200MHz SODIMM - 2 x 8 GB, Unidad de disco primaria: 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 TLC Opal, la torre debe ajustarse para empotrado al monitor. Teclado y mouse alámbrico	6,00	UN	7.711.993,00	7.500.000,00	45.000.000,00
	2	43212110	Impresora multifuncional Impresión a doble cara, escaneo a color y copia, con velocidad de impresión hasta 60 ppm, resolución mínima de 1.200 x 1.200 ppp impresión y 600 x 600 ppp escaneo y copia con pantalla táctil. impresión directa y por IPP, Alimentación de papel estándar	1,00	UN	11.979.333,00	10.450.000,00	10.450.000,00
	3	45111616	Video beam 4200 lúmenes de color y brillo blanco Redes inalámbricas integradas LAN inalámbrica Wi-Fi, Con zoom óptico mínimo de 1,62 Dos entradas HDM, Resolución de chip nativa 1024 x 768 XGA, Tamaño de proyección 30 300 pulgadas 76,2 762,0 cm	1,00	UN	12.007.100,00	9.850.000,00	9.850.000,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS – SECOP II

1.2.1	1. El proponente deberá aportar CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Según (formato No.1) suministrado por el SENA y atendiendo las condiciones establecidas en el Estudio Previo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. El proponente deberá aportar CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Según (formato No.1) suministrado por el SENA y atendiendo las condiciones establecidas en el Estudio Previo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. El proponente deberá aportar CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Según (formato No.1) suministrado por el SENA y atendiendo las condiciones establecidas en el Estudio Previo. '.

1.2.2	2. PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO) Si el Proponente actúa a través de apoderado, deberá allegar poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. Tener en cuenta condiciones establecidas en el Estudio Previo	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO) Si el Proponente actúa a través de apoderado, deberá allegar poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. Tener en cuenta condiciones establecidas en el Estudio Previo)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO) Si el Proponente actúa a través de apoderado, deberá allegar poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. Tener en cuenta condiciones establecidas en el Estudio Previo '.

1.2.3	3. El proponente deberá aportar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ó CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL ó documentos que acrediten el ejercicio de una profesión liberal, de conformidad con las condiciones establecidas en el Estudio Previo, para cada caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. El proponente deberá aportar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ó CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL ó documentos que acrediten el ejercicio de una profesión liberal, de conformidad con las condiciones establecidas en el Estudio Previo, para cada caso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. El proponente deberá aportar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ó CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL ó documentos que acrediten el ejercicio de una profesión liberal, de conformidad con las condiciones establecidas en el Estudio Previo, para cada caso. '.

1.2.4	4. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) Si el proponente cuenta con restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o disponga de restricciones para suscribir el futuro contrato, deberá adjuntar documento de autorización expedido por el órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y se le faculte contratar por el valor propuesto. Ver condiciones establecidas en el Estudio Previo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) Si el proponente cuenta con restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o disponga de restricciones para suscribir el futuro contrato, deberá adjuntar documento de autorización expedido por el órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y se le faculte contratar por el valor propuesto. Ver condiciones establecidas en el Estudio Previo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. AUTORIZACIÓN DEL

ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) Si el proponente cuenta con restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o disponga de restricciones para suscribir el futuro contrato, deberá adjuntar documento de autorización expedido por el órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y se le faculte contratar por el valor propuesto. Ver condiciones establecidas en el Estudio Previo. '.

1.2.5	5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. El proponente deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal persona natural o persona jurídica del proponente, así como de los miembros del consorcio o unión temporal y de sus representantes legales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. El proponente deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal persona natural o persona jurídica del proponente, así como de los miembros del consorcio o unión temporal y de sus representantes legales.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. El proponente deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal persona natural o persona jurídica del proponente, así como de los miembros del consorcio o unión temporal y de sus representantes legales. '.

1.2.6	6. Si el proponente actúa bajo la figura de CONSORCIO o UNION TEMPORAL, deberá presentar documento de conformación donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio ra presentar propuesta. Ver condiciones establecidas en el Estudio Previo y (ver formatos No. 2 y 3)	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Si el proponente actúa bajo la figura de CONSORCIO o UNION TEMPORAL, deberá presentar documento de conformación donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio ra presentar propuesta. Ver condiciones establecidas en el Estudio Previo y (ver formatos No. 2 y 3))

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Garzón, 2 de septiembre del 2024

Señor,
CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA
Subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Asunto: Evaluación final aspectos técnicos proceso de contratación proceso MC-HIL-CADPH-042-2024

Con ocasión al proceso de selección enunciado en el asunto, cuyo objeto es *"Adquirir a título de compraventa equipos para la ejecución del proyecto SENNOVA: modernización de un ambiente para el desarrollo de habilidades en los programas de gestión administrativa y financiera"*, me permito presentar evaluación parcial de los aspectos técnicos, realizada para la propuesta admitida dentro de la convocatoria pública.

1. **OFERENTE:** Néstor Humberto Palomino Rojas
 CEDULA: 12.198.900 de Garzón

1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMATO – 10. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 ✓ La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo CINCO (5) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción o órdenes de compra y facturas de ella, con objeto contractual relacionado, similar o igual al objeto de presente proceso de contratación con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica".	El proponente presenta el formato 10 donde relación 4 contratos hechos con el Sena cuyo sumatoria cumple con el 50% de presupuesto, sin embargo, al revisar el objeto de dichos contratos podemos observar que están relacionados con equipos del sector agrícola, café y agroindustria, mas no con equipos tecnológicos. **NO CUMPLE.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FORMATO – 11. El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas. ➢ La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA. ➢ El proponente deberá anexar dentro de su propuesta técnica, ficha técnica o copia del catálogo del fabricante de la totalidad de los equipos ofertados, con el objetivo que el comité técnico cuente con toda la información al momento de realizar la verificación técnica que conlleve a la habilitación o no de la propuesta.	El proponente oferta los ítems requeridos en la unidad, medida y cantidad requerida sin omitir, variar, eliminar o modificar ninguna especificación técnica en el formato 11. Así mismo en dicho formato coloca las referencias de los equipos a ofertar cumpliendo con las especificaciones técnicas. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **NO CUMPLE REQUISITOS TECNICOS. SE SOLICITA AL OFERENTE SUBSANAR REQUISITOS TECNICOS.**



Ph.D. SILVIA CRISTINA CARRERA QUINTANA
C.C. No. 55.065.088 de Garzón - Huila
Cargo: Dinamizadora Sennova

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS DE SST			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-HIL-CADPH-042-2024			
OBJETO	**PROPONENTE**		
"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SENNOVA: MODERNIZACIÓN DE UN AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA."	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS **NIT.**12198900-8		
CRITERIO PARA EVALUAR	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
- Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidoslos estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional. - Si el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debegarantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo con el Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. - Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X		- El proponente anexa Certificado Sistema General de Riegos Laborales. Resultado: **CUMPLE**
- CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓNDE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (Formato No. 12) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural.	X		- El proponente anexa el certificado de implementación SG-SST firmado por el representante legal. Resultado**: CUMPLE**
Observaciones: El Proponente CUMPLE con los requisitos mínimos en SST establecidos por la entidad.			
RESULTADO VERIFICACION SST			**CUMPLE**
Garzón Huila, 30 de agosto de 2024			

Melissa Lizeth Cuellar

MELISSA LIZETH CUELLAR

Evaluador Técnico SSTApoyo HYSI

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-HIL-CADPH-042-2024			
OBJETO	**PROPONENTE**		
Adquirir a título de compraventa equipos para la ejecución del proyecto SENNOVA: modernización de un ambiente para el desarrollo de habilidades en los programas de gestión administrativa y financiera.”	OFERENTE:NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS C.C. 12198900 Nit : 12198900-8		
CRITERIO A EVALUAR	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
REQUISITOS AMBIENTALES:			
1. El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique).		**X**	El proponente NO presenta el Registro del productor o comercializador de aparatos electricos y electronicos
RESULTADO VERIFICACION AMBIENTAL			**NO CUMPLE**
Observaciones: El Proponente NO CUMPLE con los requisitos Habilitantes en el cumplimiento de los criterios ambientales / tecnicos establecidos por la entidad por lo tanto se le solicita anexar los documentos requeridos			

Garzón Huila, 30 de Agosto 2024



Ing. Ayda Isabel Sánchez Vidarte

Evaluador Técnico Ambiental
Dinamizadora Ambiental